



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY  
SALTA - REPUBLICA ARGENTINA



RESOLUCIÓN D N°

**283-20**

**13 OCT 2020**

Salta,

Expediente 12.187/20

VISTO: la Resolución D N° 271-20 mediante la cual se designa a las profesionales Pedagogas Susana GARECA y Elisa Martina de los Ángeles SULCA como miembros externos de la Facultad de Ciencias de la Salud, para integrar la Comisión de seguimiento y elaboración del Informa Académico de las cátedras EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL y DIETOTERAPIA PEDIÁTRICA de la carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas profesionales comunican imposibilidad de cumplir tales funciones por razones personales.

Que es necesario incorporar a la Comisión un profesional pedagogo, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CD 239-20

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución D N° 271/20, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- Designar a la Profesional Pedagoga Prof. Zulma MORILLO como miembro externo de la Facultad para integrar la Comisión de Seguimiento y Elaboración del Informe Académico de las cátedras Epidemiología Nutricional y Dietoterapia Pediátrica, "ipso facto" continuar con el seguimiento e informe académico.

ARTICULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a las profesionales involucradas y siga a Secretaria Académica de la Facultad.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa